

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-2550



Fecha de ingreso: 21-07-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-07-2022

Folio: 2022-2550

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE REFUGIO RIOS GARCIA

Domicilio: CALLE 92 1211 COLONIA LOS PINOS

Telefono:

Concepto: REMODELACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-307-052-00019-00-0000

Propietario: JOSE REFUGIO Y COND RIOS GARCIA

Domicilio: CALL 92 1211 COLONIA LOS PINOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	47.00	0.00	0.00		904.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.00	0.00	0.00		90.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.00	0.00	0.00		90.45
TOTALES			141.00	0.00	0.00		\$ 1,085.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-07-2022 14:27:19

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0215008ee04a2d64b66800f640aee52bba6796e61d49ba021404dd8f2168b75bee2d78f03e409a2aadfa0ed35b